

Actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en Corantioquia



Sistematización del aprendizaje de la práctica profesional de la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en Corantioquia sede Central de

Medellín, 2020

Cristian Rafael Rivas Gómez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

mayo de 2021

Actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en Corantioquia

Sistematización del aprendizaje de la práctica profesional de la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en Corantioquia sede Central de

Medellín, 2020

Cristian Rafael Rivas Gómez

Sistematización presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional

Asesor(a)

**Paola Viviana Ordoñez Eraso**

Psicóloga

Especialista en Gerencia del Talento Humano

Magister en Salud Ocupacional

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

mayo de 2021

Nombre del proyecto

### **Dedicatoria**

Hoy veo con orgullo, uno de mis sueños anhelados convertidos en realidad, por eso con gran satisfacción queremos dedicar este triunfo: Principalmente a Dios todo poderoso por mostrarnos día a día que con humildad, paciencia y perseverancia podemos alcanzar nuestras metas. Por darme la oportunidad de vivir y de fortalecerme en cada paso que doy, nuevos proyectos por afrontar y así adquirir nuevos conocimientos los cuales me llevan a donde estoy en estos momentos acompañado de personas significativas e importantes de mi vida las cuales han aportado grandes cosas a mi crecimiento profesional en esta etapa en la universidad. Su infinito amor siempre nos ha protegido y guiado en los momentos más difíciles de nuestras vidas.

A mis padres Rafael y Luz Enith y mi hermana Paula quienes, con su amor, apoyo incondicional y comprensión, estuvieron presentes en cada paso, cada triunfo y fracaso, alentándome a perseguir mis sueños. Su gran esfuerzo y sacrificio se ve reflejado en este logro alcanzado del cual son parte fundamental.

Finalmente, y sin dejar de lado, en especial a mi gran amiga y casi hermana quien ha sabido a través de los años motivarme para alcanzar mis metas y que hoy comparte junto a mi esta gran alegría de haber logrado culminar mis estudios y presentar esta propuesta.

Nombre del proyecto

### **Agradecimientos**

Me complace de sobre manera a través de este trabajo exteriorizar mi profundo y especial agradecimiento a la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en especial al Centro Tutorial El Bagre, administrativos y docentes, debido a que fue allí donde inicié mi proceso formativo, y que es en estos lugares donde nuestra alma mater logra cumplir con su misión, que es la de llegar a poblaciones con dificultades con su modelo educativo.

Igualmente, y no menos importante la facultad de salud, sus directivos y docentes que me acogieron y que gracias a los distinguidos docentes quienes con su profesionalismo y ética supieron educarnos y transmitirnos sus valiosos conocimientos en el transcurso de nuestros estudios, apoyándonos, brindándonos su tiempo y dedicación.

Finalmente, a mi cooperadora Lorena, quien con su paciencia, habilidades y destreza fue vinculándome a reavivar competencias ya adquiridas y a motivar mis capacidades a nivel profesional.

## Contenido

### Tabla de contenido

Lista de tablas .....	8
Lista de figuras.....	9
Lista de anexos.....	10
Resumen.....	11
Abstract.....	13
Introducción .....	15
Justificación .....	17
Objetivos .....	20
CAPÍTULO I .....	21
1 Contextualización.....	21
1.1 Descripción de la empresa.....	21
1.2 Descripción de la problemática.....	27
1.3 Rol como practicante.....	29
CAPÍTULO II.....	31
2 Antecedentes.....	31
CAPÍTULO III.....	37
3 Referente Conceptual .....	37

Nombre del proyecto	
3.1 Marco Legal .....	37
3.1.1 Legislación Nacional .....	37
3.1.2 Normas Técnicas Colombianas.....	40
3.2 Marco Conceptual .....	41
3.3 Marco Teórico .....	50
CAPÍTULO IV.....	54
4 Metodología.....	54
4.1 Punto de partida.....	55
4.2 Preguntas iniciales.....	56
4.2.1 ¿Qué queremos sistematizar?.....	56
4.2.2 ¿Cuál es el plan de acción? .....	57
4.2.3 ¿Qué fuentes de información se utilizarán? .....	59
4.3 Análisis de vulnerabilidad.....	60
CAPÍTULO V .....	65
5 INTERPRETACIÓN CRÍTICA.....	65
CAPÍTULO VI.....	73
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	73
6.1 Conclusiones .....	73
6.2 Recomendaciones.....	74
Referencias.....	77

Nombre del proyecto

Anexos ..... 81

Nombre del proyecto

**Lista de tablas**

Tabla 1 ..... 23

Tabla 2 ..... 62



Nombre del proyecto

**Lista de figuras**

Ilustración 1 ..... 23

Ilustración 2 ..... 63

Ilustración 3 ..... 63

Ilustración 4 ..... 64

**Lista de anexos**

Anexo 1 Recomendaciones para el aislamiento ARL.....	81
Anexo 2 Asistencias prácticas .....	83
Anexo 3 Relato de inspecciones a nivel fotográfico.....	84

## Resumen

*Palabras clave: Plan de emergencia, sistematización, prevención, accidentes, contingencia*

La presente sistematización del aprendizaje de la práctica profesional de la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en La Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA sede Central de Medellín,

Durante el desarrollo de esta se evidencian de forma cronológica como a través de la sistematización la cual se realiza en 5 momentos que van desde la revisión del plan de emergencias hasta el reacondicionamiento de acciones encaminadas a la capacitación y socialización de protocolos frente al objetivo de actualizar dicho plan, el cual se vio reenforcado por la llegada de eventos adversos como el Coronavirus COVID – 19 que obligó al cambio en el método de trabajo con capacitaciones y talleres para el mejor reconocimiento de los protocolos de seguridad que se debieron adoptar. En este se demuestra un práctico ejemplo del ejercicio del modelo praxeológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que discrimina el ver, actuar, juzgar y hacer devolución creativa y que involucran el quehacer que el practicante desarrolla durante la ejecución de la propuesta de mejora definida para la entidad, y que no difiere de ciclo administrativo que aplican todas las empresas conocidos como PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) la cual finalmente permite demostrar y compartir a través de esta sistematización los conocimientos adquiridos en el proceso formativo que faciliten el cumplimiento de los objetivos requeridos por la corporación a la cual se apuntó desde el inicio del proceso de prácticas profesionales y no exento en esta sistematización.

Este proceso permite a través de su implementación mostrar esos espacios de aprendizajes que en su conjunto permiten la adquisición y desarrollo de competencias profesionales basadas en el saber hacer, fundamental para todo profesional.

Finalmente, las empresas a través de estos procesos de sistematización permiten que los agentes que se involucran en ellos logren otorgar elemento de juicio que adhieran a los futuros practicantes, para que estos cuenten con elementos de base para continuar de forma constante y progresiva con la actualización de la información de la institución para incentivar y motivar a las personas para que estén preparadas y puedan dar respuesta a una emergencia de manera activa y positiva en la organización.

**Abstract**

*Keywords: Emergency plan, systematization, prevention, accidents, contingency*

The present systematization of the learning of the professional practice of updating the Plan of prevention, preparation and response to emergencies elaborated in the CORANTIOQUIA Regional Autonomous Corporation headquarters of Medellín,

During the development of this they are evidenced chronologically as through the systematization which is carried out in 5 moments that go from the review of the emergency plan to the reconditioning of actions aimed at training and socialization of protocols in front of the objective of updating said plan, which was refocused by the arrival of adverse events such as the Coronavirus COVID - 19 that forced a change in the working method with training and workshops for better recognition of the safety protocols that should have been adopted. This demonstrates a practical example of the exercise of the praxeological model of the Minuto de Dios University Corporation that discriminates the seeing, acting, judging and making creative feedback and that involves the work that the practitioner develops during the execution of the improvement proposal defined for the entity, and that does not differ from the administrative cycle applied by all the companies known as PHVA (plan, do, verify and act) which finally allows to demonstrate and share through this systematization the knowledge acquired in the training process that facilitates compliance of the objectives required by the corporation to which it was aimed from the beginning of the process of professional practices and not exempt in this systematization.

This process allows through its implementation to show those learning spaces that together allow the acquisition and development of professional skills based on know-how, essential for all professionals.

Finally, the companies, through these systematization processes, allow the agents involved in them to be able to provide elements of judgment that adhere to the future practitioners, so that they have basic elements to continue constantly and progressively with the update of the information of the institution to incentivize and motivate people so that they are prepared and can respond to an emergency in an active and positive way in the organization.

## **Introducción**

Siendo la sistematización un proceso para resaltar las experiencias y el conocimiento adquirido a través de un procedimiento estratégico en este caso particular la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que tiene por objeto permitir que el alumno participe en el desarrollo de una propuesta o plan de mejora vinculada a las funciones específicas como administrador en salud ocupacional, demostrando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera, tal como lo propone el modelo praxeológico UNIMINUTO. Además, que insta la importancia en estos procesos de sistematización para las empresas y en especial en este texto como devolución creativa de la etapa que durante la práctica profesional desarrolla el estudiante, permitiendo mostrar el registro minucioso y documentado de las actividades que se desarrollaron y que son insumo intencional para articular la experiencia con los diferentes conceptos adquiridos en el proceso formativo.

La presente sistematización busca exponer el trabajo realizado y los conocimientos adquiridos mediante el desarrollo de la práctica profesional en la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en Corantioquia sede Central de Medellín.

Como se ha explicado en el aparte inicial la sistematización otorga la posibilidad de escribir acerca de la práctica, permitiendo procesos reflexivos donde se dimensiona el trabajo realizado en la Corporación, consintiendo producir conocimiento desde el contacto directo con los involucrados. Por ende, el presente escrito busca precisamente compartir esas reflexiones desarrolladas con el equipo de Corantioquia, con el apoyo del líder el área de salud ocupacional

acerca de las labores ejecutadas y como estas sirven de sustento al desarrollo de la mejora continua.

En dicho trayecto se evidencian las estrategias y la forma en cómo se abordan los procesos y procedimientos en la ejecución de la propuesta diseñada para la finalidad de actualizar el plan de prevención y preparación para la emergencia, debido a las dificultades encontradas en la entidad intervenidas y formalizadas en el documento de prácticas profesionales, el cual sirve de insumo y apoyo para sustentar esta sistematización otorgando elementos más propositivos pero sobre todo reflexivos respecto al quehacer en la entidad y su relación con el rol del practicante.

Finalmente, se demuestra que las acciones contempladas en el proceso, permite que otros practicantes que se involucren en el proceso obtengan insumos de primera mano y con criterios para desarrollar nuevas ideas, incluso con mayor proyección que permitan mejorar día a día.



### **Justificación**

Dentro del trayecto de la formación académica como estudiante de administración en salud ocupacional, el proceso de sistematización de la práctica profesional permite demostrar y construir nuevos aprendizajes, reflexionar, y aportar esos conocimientos tanto a la entidad que apoya y recibe al estudiante a conformar su proceso de práctica. La sistematización de experiencias se describe como una interpretación crítica, se sistematiza para comprender y de esta forma fortalecer la propia experiencia, teniendo como base el ordenamiento y reconstrucción, de información, además de los factores internos y externos que se incluyen en el proceso; se sistematiza y despierta a la acción y creación de nuevas propuestas ofreciendo una oportunidad para consultar, recolectar, recopilar información y traspolar esa información a la realidad.

Por ello, en las actividades que a diario realizan las empresas, se presentan situaciones y eventos adversos que de una u otra forma pueden afectar de manera repentina la cotidianidad en el proceder de la misma. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole. Este hecho, permite el interés como estudiante del programa en formación como administrador en salud ocupacional y aportar los conocimientos adquiridos en la prevención y/o posible solución al problema que se presentan en esta entidad.

Lo descrito anteriormente, evidencia la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultados graves como lesiones o muerte, daños a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la manera en cómo las empresas se comprometan, se preparen seria y responsablemente frente a estos hechos, se podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Al dar paso a esta sistematización de experiencia en la práctica profesional, es clave identificar u clarificar que todo plan de emergencias se fundamenta en actividades de prevención y preparación, que deben tener las empresas, las cuales se han de apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1979, el Gobierno Nacional contempla en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores. Diez años después, a través de la resolución 1016 de 1989, señalo la urgencia de implementar un plan de emergencias en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de Emergencias. Por ello, tener un plan de emergencia, contingencia y continuidad es crucial para todos en momentos de incertidumbre.

En la actualidad en Colombia los Planes de Emergencia son de estricto cumplimiento, como está consignado en el Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Igualmente, el decreto 1072 del 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de

prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Basado en todas las normatividades anteriores, y en los ajustes actuales y futuros a los cuáles se deben acondicionar las empresas, y teniendo en cuenta los diversos hallazgos en la entidad fruto de este proceso de sistematización, se considera relevante exponer los elementos que se primordiales y los que se deben minimizar o eliminar de forma preventiva o permanente.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir el aprendizaje de práctica profesional, de acuerdo a la actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias desarrollado en Corantioquia sede Central de Medellín.

### **Objetivos específicos**

- Mostrar las estrategias y herramientas utilizadas durante el proceso de aprendizaje de práctica para optimizar las lecciones y fortalezas del proceso
- Interpretar de forma crítica el impacto que tuvo el uso del programa de preparación y respuesta ante la emergencia y contingencia en la entidad que durante la etapa práctica retomó procedimientos no implementados, actualizando su procedimiento acorde a la normatividad vigente
- Sugerir aspectos a mejorar para el área de seguridad y salud en el trabajo, así como el compromiso de las empresas y los empleados frente al uso del Plan de emergencia y contingencia.

## CAPÍTULO I

### 1 Contextualización

#### *1.1 Descripción de la empresa*

Dando inicio al reconocimiento de entidades como las que son objeto de estudio en esta sistematización, se adentra en describir para que están creadas estos entes en Colombia y su importancia para la regulación de disposiciones y protección del medio ambiente:

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en Colombia son la primera autoridad ambiental a nivel regional. Son entes corporativos de carácter público, creados por Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargadas por la Ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible [MINAMBIENTE], 2020)

La Corporación Autónoma del Centro de Antioquia [CORANTIOQUIA], se ocupa de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos

naturales renovables, así como de dar cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente. Su objetivo es contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio. **CORANTIOQUIA** es una entidad corporativa de carácter público y de orden nacional, con patrimonio propio, personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, integrada por 80 municipios cuyos territorios se localizan en las vertientes y tierras tributarias del Cauca antioqueño y la cuenca del río Medellín, Porce, Nechí, así como parte del Magdalena antioqueño.

La ley 99 de 1993, que instauró en Colombia el Ministerio del Medio Ambiente y reordenó el sector público para la gestión y conservación del mismo y sus recursos naturales renovables, dispuso la creación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia. (Congreso de la República, 1993)

La jurisdicción de Corantioquia alcanza 36 mil km<sup>2</sup>, está conformada por 80 municipios del centro de Antioquia y la habitan 3 millones 200 mil personas. Sus condiciones geográficas y sociales son complejas. Estas características, sumadas al interés de descentralizar nuestro actuar, motivaron la división del territorio en ocho Oficinas Territoriales. (Corantioquia)

Su punto ubicación y punto de atención se describe a continuación:

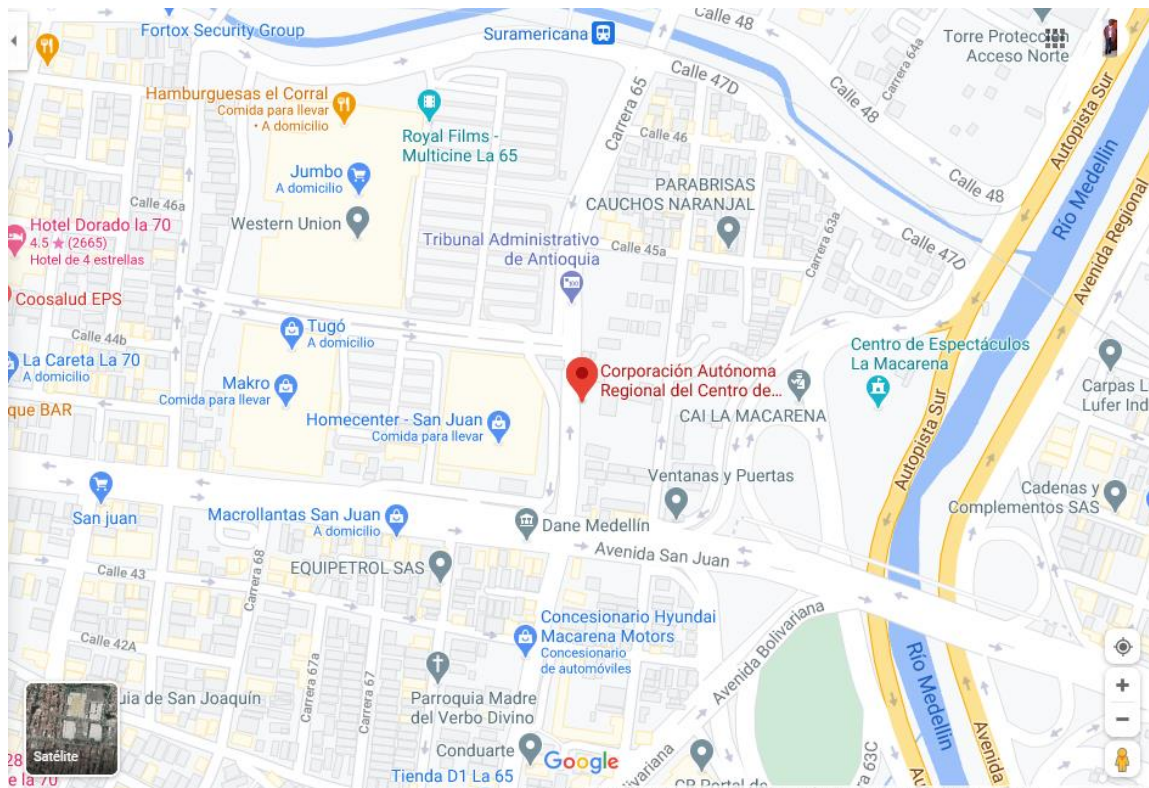
Tabla 1

*Información de la empresa*

<b>Nombre</b>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CENTRO DE ANTIOQUIA</b>
<b>Dirección</b>	Carrera 65 # 44A 32, Medellín, Antioquia
<b>Teléfono</b>	4938888
<b>NIT</b>	811.000.231 – 7
<b>Sector económico</b>	Terciario
<b>Actividad económica</b>	Pública cuidado, protección y defensa del medio ambiente

Fuente: <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Ilustración 1

*Georeferenciación Corantioquia*

Fuente: Google maps

Continuando con el proceso de descripción de Corantioquia, y no menos relevante, se evoca la visión, misión y los valores de la empresa que son su ADN o identidad corporativa, lo que le da coherencia, autenticidad y originalidad a la marca y lo que la diferencia de las demás CAR que existen en el país.

### **Misión**

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio.

### **Visión PGAR 2020 -2031 Escenario de Sostenibilidad Ambiental**

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. (CORANTIOQUIA, 2020).

Así mismo, los valores corporativos se convierten en la tarjeta de presentación de las empresas, pues actúan al mismo tiempo como brújula para definir objetivos y concretar procedimientos; y como sello de calidad para los clientes, a continuación, se enmarcan los valores más importantes para la empresa objeto de estudio de esta sistematización.



**Valores:**

**Colaboración**

Apoyar desinteresadamente entendiendo que el esfuerzo conjunto es más que el individual.

**Compromiso**

Tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado.

**Respeto**

Hacer sentir importante a los otros, con el trato, la diligencia y el don de gentes.

**Servicio**

Atención esmerada al usuario (interno y externo) procurando suplir sus necesidades y ayudándole a resolver sus problemas.

**Confianza**

Respaldo incondicional en las acciones de los demás. (CORANTIOQUIA, 2020)

Es así, como se da inicio a este proceso en donde siempre se tiene presente que al llegar a una empresa de estas características es poco lo que puedes aportar por la alta envergadura y bagaje de la misma, así, por el objeto social, se puede inferir que todo funciona al 100%. Sin embargo, al ingreso a la entidad, fueron designadas roles de participación activa dentro del proceso de levantamiento, procesamiento y supervisión de la información para actualizar el plan

de emergencias y contingencia de la entidad, implementando algunas normas requeridas por la legislación nacional, identificando que no todas se implementan a cabalidad, identificando que solo cumplen con la normatividad base, pero en detalle se infringen algunos requisitos que deben ser también cubiertos para cumplir con lo que estas mismas exigen.

La entidad cuenta con un Plan de Emergencias sin actualizar, con un periodo de obsolescencia de 2 años, teniendo en cuenta este hecho, de entrada se evidencia que la entidad incumple con dichos procedimientos considerando necesarios que se implementaran una serie de capacitaciones, talleres e intervenciones desde lo físico en cada una de las áreas de las empresa para poder determinar los faltantes y de esta forma convergieran todos y cada uno de los empleados en el uso correctos tanto de implementos como de la información en caso de alguna eventualidad.

Desde el momento mismo de la observación en las instalaciones y el personal del ente central y territorial se evidencia que existe una implementación parcial del Plan de emergencias y respuesta ante el riesgo, y por qué se dice que parcial, porque algunas áreas no cuentan con los elementos y herramientas suficientes para el mismo, como por ejemplo; no todas las dependencias tienen botiquines, señalización correcta, adecuación de espacios y/o elementos de seguridad, los cuales hacen parte de un plan integral de Emergencias, sin contar con la falta conocimientos, motivo propio de la no socialización y formación que deben tener los empleados, frente al tema.

De esta manera, se logra identificar que el planteamiento inicial hacia la mejora en la entidad era direccionarse a la actualización de ese plan de emergencias y respuesta ante el riesgo que hace, invitando a un mayor compromiso de los miembros del equipo de trabajo,

reconformado comités y reactivándolos, otorgando roles y creando responsabilidades que si bien es cierto existen en el papel, no venían funcionando acorde a la reglamentación. De ello, se pudo evidenciar que solo el 75% de los funcionarios conocían el plan. Cabía entonces en este proceso definir el beneficio que obtiene no solo la entidad si no los empleados de conocer y describir las condiciones de trabajo en las cuales se moviliza a diario, así como defender su posición frente al riesgo al que se enfrenta.

Por ello, esta sistematización se fundamenta en describir la experiencia de convocar a una empresa como Corantioquia a redescubrir la normatividad y no descuidar la constante supervisión del Plan de Emergencias, documento que permite establecer las medidas preventivas y de actuación frente a las emergencias que puede sufrir una compañía, entidad o comunidad, con el fin de reducir las posibles consecuencias a las que es vulnerable. Así, en pro de la correcta actuación frente a las emergencias a las que se encuentra expuesta la Corporación es necesario definir responsabilidades para cada uno de los miembros de la organización, organizando de ésta manera la posible actuación y/o responsabilidad de todos en el proceso.

## **1.2 Descripción de la problemática**

Como en muchas empresas actualmente y dadas las necesidades y requerimientos normativos de seguridad y salud en el trabajo, Corantioquia adelanta de forma continua y permanente la implementación de dichas normas requeridas por la legislación nacional, aunque como se pudo observar durante el diagnóstico situacional a la llegada en la empresa no las estaban aplicando a cabalidad.

Dicha entidad, cuenta con Plan de Emergencias que no ha sido actualizado durante los periodos estimados por la ley, ya que al momento de realizar las practicas se pudo constatar que

aunque existe un documento del año 2018, este debe actualizarse y ajustarse a los requerimientos normativos de orden nacional, dado caso esta actualización se sugiere realizar cada año, en aras reconocer que procedimientos están obsoletos y cuáles se están dejando de implementar, por lo que desde el primero momento en la planeación de tareas se considera necesario realizar una socialización del plan de emergencias a los empleados y dejar la recomendación de una actualización del mismo.

Dentro de las diversas situaciones observadas en las instalaciones y el personal del ente central y territorial, se evidencia que aunque existe una implementación parcial del Plan de emergencias y respuesta ante el riesgo, no todas las áreas contaban con los elementos y herramientas suficientes para hacer frente al mismo, como por ejemplo; no todas las dependencias tienen botiquines, elementos de seguridad, bioseguridad, además de la falta de socialización, capacitación y reafirmación de conocimiento de los empleados, por medio de talleres teóricos, prácticos y demostrativos.

De esta manera como resultado de la aplicación de un pequeño test se logra evidenciar que 75 % de los encuestados desconocían el plan de emergencias, razón por la cual y dando pie a las acciones solicitadas a emprender en la entidad se buscó dar respuesta a el mecanismo de:

**¿Cómo hacer para que la socialización del Plan de emergencias sea de beneficio para los empleados y mejore las condiciones de trabajo en las instalaciones de Corantioquia?**

A partir de allí, se avocan las acciones en pro de redefinir el documento que permite establecer las medidas preventivas y de actuación frente a las emergencias que puede sufrir una

compañía, entidad o comunidad, con el fin de reducir las posibles consecuencias a las que es vulnerable, llamado Plan de emergencias.

En pro de la correcta actuación frente a las emergencias a las que se encuentra expuesta la Corporación fue necesario definir responsabilidades para cada uno de los miembros de la organización, organizando de ésta manera la posible actuación de todos, corresponsabilidades, planes, acciones, listas de chequeo, entre otros.

### **1.3 Rol como practicante**

Al iniciar las actividades se cuenta con el direccionamiento y orientación del tutor cooperador Lorena Restrepo Benítez quien ostenta el cargo de administradora en salud ocupacional del GTI grupo interno de trabajo de talento humano sede central Corantioquia – Medellín, la cual fue de mucha ayuda a la hora de establecer la pertinencia de las actividades y su realización:

Como practicante, la entidad requería que se apoyara el proceso de actualización del plan de emergencias, se ingresara la información que debe estar en los GRD Grupos relacionados por el diagnóstico en el caso de Corantioquia llamado E-Sirena – Sistema de información de recursos naturales, este portal permite que se administren adecuadamente los datos tanto de empleados como de contratistas que prestan servicio a la entidad. Este sistema, brinda la posibilidad de consultar las comunicaciones originadas desde las aplicaciones Corporativas, con la cual el usuario se interrelaciona facilitando su visualización o reenvío al correo electrónico registrado en CORANTIOQUIA, en este como practicante fue asignada la responsabilidad de alimentar y actualizar información sensible del área de salud ocupacional y medicina laboral, sin embargo, este portal es de amplio acceso y almacena información de:

- Trámites ambientales
- Cuentas de cobro
- Estados de cuenta
- Talento humano: bienestar, nómina
- Pago
- Comunicaciones
- Certificados de paz y salvo

Entre otro de los roles asignados y el relevante para efectos de esta sistematización, fue el de realizar la lectura del plan de emergencias de la Corporación, en función de determinar la planificación como sugerencia a la actualización del mismo, ya que desde el año 2018 no se realizaban los ajustes pertinentes. Por ende, se establece aplicar una evaluación de reconocimiento de información sobre cómo están los empleados de la corporación situados en lo que es un plan de emergencia y su aplicación en todas las áreas o dependencias escogidas para tal estudio, así como un cronograma adjunto a este teniendo como fin último la entrega de dicha actualización.

## CAPÍTULO II

### 2 Antecedentes

Suarez, Magda (2015), realizó un trabajo de investigación denominado “Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia de la Universidad la Salle” cuyo objetivo fue establecer los procedimientos y planes de acción que permitan dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estabilidad de la Universidad.

Para este trabajo se logra evidenciar que en su objetivo se trazan desde los procedimientos hasta las técnicas para la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, en donde se identifican los riesgos potenciales y analiza la vulnerabilidad en una empresa. Este se enmarca en el desarrollo de la identificación de los riesgos que pueden generar emergencia en la institución, se evalúan las vulnerabilidades derivadas de las amenazas presentes en la institución objeto de estudio, entre varios objetivos específicos que tienen como finalidad generar una mejor respuesta ante la emergencia. El tipo de estudio utilizado fue descriptivo que permitió el levantamiento de los instrumentos para definir el procedimiento y los planes de acción para dichos planes de emergencia.

A su vez, Parra Cuervo Cielo; Olmos Argumedo Duvert Fredy (2017), realizaron un trabajo de investigación denominado Estrategias para sensibilizar en el tema de planes de emergencia a los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla ubicado en Bogotá, en este se exalta la importancia del conocimiento para reaccionar ante una emergencia, no solo en el trabajo, sino también en los hogares, a través de campañas de sensibilización, una de ellas se titula ¿Sabías qué? Y la segunda campaña ¿Tu familia está preparada para una emergencia? La

finalidad de este proyecto fue difundir y dar a conocer los pasos a seguir en caso de presentarse una emergencia estando en su lugar de residencia.

Para poder llevar a cabo la investigación de dicho proyecto y dar cumplimiento a los objetivos expuestos en él, se realiza una investigación de tipo cualitativo que permitió tener un análisis inicial del contexto de percepción en la preparación que tienen los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla realizando una encuesta tipo Likert y posteriormente poder formular las “Estrategias para sensibilizar en Planes de emergencia a los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla”. (Bernal, 2016). Finalmente, dentro de las conclusiones más relevantes que arrojó el estudio permitió además de capacitar a los habitantes del conjunto en los diferentes temas, poder organizarse en el conjunto con todos los vecinos ante una posible emergencia que no solo se tenga en un apartamento y de esta manera ser un equipo tanto de alerta temprana y preventiva como en la emergencia misma.

Igualmente, para el autor Cárdenas, Gabriel Andrés (2017) en su propuesta denominada Diseño plan de emergencia de la clínica José Arias, el autor elabora dicho plan para dar cumplimiento a la normatividad colombiana y cubrir las necesidades que la misma clínica requiera.

Para este plan de emergencia se busca minimizar y controlar eventos de origen natural que puedan presentarse en la clínica, en el cual se establecen procedimientos y se evalúa el riesgo en pro de dar respuesta a la emergencia para minimizar las pérdidas dentro de la clínica. El enfoque metodológico usado fue el mixto ya que en la identificación de amenazas se utilizó el concepto técnico, lo cual es cualitativo y el análisis de vulnerabilidad se califica de manera numérica por lo que sería cuantitativo, teniendo en cuenta lo anterior el enfoque del proyecto se



convierte en mixto, obteniendo resultados que permitieron llegar al diseño del plan de emergencias que responda a las necesidades y a las situaciones de emergencia que se puedan presentar al interior de sus instalaciones o en las áreas vecinas y que puedan afectar el normal desarrollo de sus actividades; se manejaron diferentes herramientas que se plantearon para obtener resultados que permitieron fortalecer los planes de capacitación y disponer del espacio y tiempo para que se efectuara las capacitaciones a los brigadistas, mantener y fortalecer los programas de divulgación en temas de emergencias a la población interna y externa, entre otros.

De mismo modo, en el trabajo de investigación denominado Plan de Emergencias para la Empresa Parker Drilling, los autores Juyo Romero Carolina, Torres Florido Anyelo (2017), definieron los lineamientos administrativos y operativos para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante una emergencia que se pueda presentar en las instalaciones de la empresa cuyo objetivo fue el de suministrar a las directivas y empleados en general, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización.

El anterior, trabajo fue de gran ayuda ya que desde trazan objetivos en referencia a procedimientos que se deben establecer para la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, en donde se identifica los riesgos potenciales y analiza la vulnerabilidad en una empresa. El primer paso en el análisis de riesgos fue la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos para la empresa, de allí, una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos se debe realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar emergencia y evaluar los posibles resultados, para minimizar los posibles

afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial). La conclusión más importante de esta investigación fue diseñar el plan de emergencia el cual cuenta con distintos comités y brigadas que cumplen una función específica en caso de una emergencia, estas funciones deben estar dirigidas por un coordinador, para evitar que se interfieran unas con otras y de este modo entorpecer el Plan operativo normalizado (PON) pertinente.

A nivel internacional, no se está exento de evaluar el tema de emergencias, por ello en el año 2005, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrado en Japón (Kobe, Hyogo), esta conferencia permito y aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. Esta se consideró como “la oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas, peligros y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres” (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005:3).

Teniendo en cuenta el impacto que se causa al medio ambiente si no se tienen herramientas para mitigar su daño, en el año 2007 Diana Carolina López y Juan Felipe Lizarazo debido a la falta de la identificación de las amenazas y vulnerabilidades en parque nacional natural corales del rosario y san Bernardo, diseñan el plan de emergencias, con el propósito identificar las amenazas y vulnerabilidades de origen natural, antrópico y socio-natural, esto llevo a que la subdirección técnica de la UAESPNN determinara, decretara y se iniciara para el mismo año la preparación y elaboración de los planes de emergencia en 11 áreas protegidas. Gabriel Cárdenas (2017).

Rodríguez, María (2014), realizó un trabajo de investigación denominado Plan de Emergencia y Contingencia Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual tiene como objetivo establecer un procedimiento de acción para prevención, detección y control de las emergencias que se puedan presentar en distintas operaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El aporte de este trabajo permite la identificación de planes de acción que proporcione a la organización los métodos para enfrentar cada amenaza específica identificada en la empresa.

Dada la importancia de las acciones establecidas en dicho documento el alcance en caso de presentarse una situación de emergencia real o potencial dentro de las instalaciones mencionadas, su conocimiento, divulgación y aplicación se considera obligatorio por parte de todos los niveles de mando y personal subalterno dentro de la organización (incluso los contratistas que eventualmente pudieran desarrollar actividades al interior de la entidad). Se levantaron cada uno de los planes haciendo uso de la descripción y perfilamiento de cada uno de los procedimientos que están incluidos en el plan desarrollado.

Flores, Julián (2008), realizó un trabajo de investigación denominado Diseño del Programa de Salud Ocupacional para la empresa de calzado Gavia S. A. donde su objetivo fue diseñar el Programa de Salud Ocupacional que permita garantizar la seguridad y salud de los colaboradores y el cumplimiento de los requisitos normativos y legales de la empresa calzado Gavia, de la ciudad de Pereira. El aporte del presente trabajo de investigación fue la conformación de brigadas para organizar y desarrollar un plan de prevención y atención de emergencia.

Finalmente, Bacca, Lizeth y Chíquiza, Ximena (2012), formularon una propuesta investigativa denominada “plan de emergencia en la empresa salsamentaría la ponderosa” donde su objetivo fue diseñar una propuesta de un Plan de Emergencias para la empresa Salsamentaría la Ponderosa, teniendo en cuenta las necesidades y riesgos presentes en la empresa. Lo anterior sirve como referencia ya que muestra el procedimiento para la elaboración de un plan de emergencia de una empresa, a pesar de que es una empresa salsamentaría, pero que dada la normatividad y exigencias en Colombia, toda empresa requiere de implementar este tipo de planes.

## CAPÍTULO III

### 3 Referente Conceptual

#### 3.1 Marco Legal

La normatividad en la seguridad y salud en el trabajo les confiere a las empresas conocer, prevenir y por supuesto transferir al personal que integra su entorno seguir y ajustar procedimientos dentro de ellas que permiten lograr la prevención y protección de todos los trabajadores ante las enfermedades y accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral.

##### 3.1.1 Legislación Nacional

En referencia a este proceso de sistematización de prácticas, donde el objetivo principal fue la actualización del plan de emergencias, se inicia este recorrido de normas, leyes, resoluciones que intervienen en el proceso de formalización, seguimiento y renovación del mismo. En la actualidad, en Colombia existen leyes, decretos y resoluciones que se encargan de proteger el bienestar de la población trabajadora, para este procedimiento se tuvieron en cuenta las siguientes:

**Ley 1562 de 2012:** "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Esta norma entrega los principios sobre los conceptos de Sistemas General de Riesgos Laborales, y es base para los Programa de Salud Ocupacional en las empresas.

**LEY 9 /79 Código sanitario nacional:** Título III - Salud Ocupacional**Título VIII - Desastres.**

**Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

**Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

**Parágrafo.** El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

**Decreto 1072 de 2015:** Expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo.

**Artículo 2.2.4.6.25** Prevención, preparación y respuesta ante la emergencia. Tales directrices deben ser aplicadas por los empleadores, los contratantes de personal bajo contrato civil, administrativo o comercial, las organizaciones de economía solidaria, así como aquellas de servicios temporales.

**Decreto 1443 de 2014:** “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”

**Decreto 1072 de 2015:** “Decreto único reglamentario del sector del trabajo”.

**Decreto 1530 de 1996:** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994 y define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.

**Resolución 1016 /89:** “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

**Artículo 11.** Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

**Artículo 14.** El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente

**Decreto 2157 de 2017:** Establece criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas

Esta norma aplica para entidades públicas y privadas:

- Prestadoras de servicios públicos
- Construcción de obras civiles mayores
- Desarrollo de actividades industriales
- Transporte y almacenamiento de carga
- Construcción bajo la categoría IV de alta complejidad

### 3.1.2 Normas Técnicas Colombianas

Dentro del ejercicio de esta sistematización se realizaron actividades encaminadas al inventario de señalización, verificación de extintores y botiquines, por lo cual se citarán algunas normas que toda empresa debe tener presente bajo la necesidad de reconocer las reglas, directrices y características de los productos o procesos, entre las cuales se citan:

**NTC-1700:** Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

**NTC-1867:** Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos

**NTC-1931:** Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.

**NTC-2885;** Higiene y seguridad. Extintores portátiles.



Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y las pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

Requisitos extintores

### 3.2 Marco Conceptual

A continuación, se presentan los siguientes conceptos relacionados con el proceso de sistematización, puesto que, en el campo de práctica fueron de gran utilidad a la hora de enmarcar los estándares mínimos. Cuando se habla de seguridad y salud en el trabajo se debe tener en cuenta tanto a los empleadores como a cada uno de los colaboradores que conforman la empresa cada uno tiene sus responsabilidades en cuanto al Plan de emergencias, y por esto cada uno tiene una labor importante en el momento de planear y ejecutarlo pues están involucrados en todo momento:

**Accidente Grave:** En referencia al Real Decreto 1254/1999 y el RD 948/2005 que lo modifica, cualquier suceso, tal como una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes, que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación el citado Decreto, que suponga una situación de grave riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente, bien sea en el interior o exterior del establecimiento, y en el que estén implicadas una o varias sustancias peligrosas. (euskadi.edu, 2013)

**Activación:** despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar. Se refiere a los sistemas de señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten acciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o la evacuación inmediata de una zona de riesgo.

**Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**Amenaza:** Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

**Amenaza ambiental:** condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo.

**Análisis de riesgo:** es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos.

**Análisis de vulnerabilidad:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica

**Atentado:** todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional

**Atención de emergencias:** medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la

recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

**Ayuda institucional:** aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.

**Ayuda mutua:** respuesta a emergencias, de carácter privado, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre la empresa y las organizaciones.

**Brigada:** grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**Brigada de emergencia:** Es un equipo de trabajadores capacitados, organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, desarrollar acciones de prevención de las mismas, mitigar los efectos y atención de la emergencia. Según Iván Arboleda es capacidad de respuesta interna ante emergencias sólo cabe en el marco de las brigadas de emergencias o equipos de primera respuesta interna, conformados por personal que hace parte de la propia empresa, son voluntarios y están debidamente organizados y entrenados; su función es prevenir y/o controlar las emergencias al interior de las instalaciones.

**Catástrofe:** Según Huguenard lo define como: accidente que pone en relación el número de víctimas y su gravedad con las medidas inmediatamente disponibles que puedan garantizar una atención eficaz

**Comité local de emergencias – CLE:** Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la

reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

**Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**Comité local de emergencias:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

**Contingencia:** Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

**Control:** acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

**Crisis:** el proceso de liberación de los elementos sumergidos o reprimidos de un sistema como resultado de un perturbación exógena o endógena que conduce a la parálisis de los elementos protectores o moderadores, a la extensión de los desórdenes, al surgimiento de incertidumbres de todo tipo y de reacciones en cadena que pueden desestabilizar el sistema

**Daño:** perjuicio, efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, las redes de servicios y los sistemas naturales o sociales.

**Desastre:** El pionero en describir la palabra desastre fue el sociólogo Charles Fritz en el año 1961 que se centró más en los efectos sociales que en las características físicas de los

mismos, definiéndolo como: Evento concentrado en el tiempo y espacio en el cual una sociedad o una subdivisión de la sociedad relativamente autosuficiente, sufre un daño severo e incurre en pérdidas de sus miembros y pérdidas físicas, cuya estructura social se ve interrumpida e impedido el cumplimiento de todas o algunas de las funciones esenciales de la sociedad. Igualmente, es un daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

**Emergencia:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

**Emergencia incipiente:** evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

**Emergencia médica:** se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas

**Evacuación:** Acto de retirar del área de operaciones, actividades, facilidades o instalaciones en forma ordenada a todas las personas que no formen parte del control de las emergencias.

**Evaluación de la vulnerabilidad:** proceso mediante el cual se promueve la identificación y caracterización de los elementos expuestos a los efectos de un peligro específico, así como su predisposición al daño. La vulnerabilidad puede variar teniendo en cuenta un conjunto de condiciones y/o procesos que resultan de los factores de orden físico, económico, social, político, cultural, educativo, e institucional.

**Evaluación del peligro:** proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un cierto grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada.

**Equipos para atención de emergencias:** equipos destinados para ser operados por los brigadistas, de acuerdo al factor de riesgo.

**Fases de la emergencia:** Se han identificado tres fases en toda emergencia. Estas son:

- **Incubación:** Periodo de tiempo previo en donde inciden condiciones y circunstancias internas y externas, dando lugar al inicio del evento o detonador que desencadena la situación de emergencia.
- **Impacto:** Tiempo durante el cual actúa el evento inicial que origina la perturbación.
- **Post-siniestro:** Se extiende hasta el momento en que se supera la perturbación y restablecen las condiciones a la normalidad.

**Gestión del riesgo:** es un proceso social complejo que tiene como objetivo la reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad.

**Gravedad:** grado de afectación resultante de un evento.

**Impacto:** Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

**Mapa de amenazas:** ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.

**Medidas de seguridad:** son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**Mitigación:** toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**Organización:** es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

**Plan de emergencia:** es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización

**PMU:** puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**Procedimiento operativo normalizado:** es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**Prevención:** toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**Probabilidad:** es la posibilidad que existe entre varias posibilidades, que un hecho o condición se produzcan.

**Punto de encuentro:** sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**Reconstrucción:** proceso de recuperación a mediano y largo plazo de los elementos, componentes y estructuras afectadas por el desastre.

**Rehabilitación:** proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante el restablecimiento, o reparación del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

**Rescate:** acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.

**Recuperación:** proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.



**Respuesta:** medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente.

**Riesgo:** Una amenaza evaluada en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y la gravedad esperada.

**Seguridad:** un nivel “aceptable” de riesgo.

**Siniestro:** todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en la organización.

**Simulacro:** ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

**Sistema de alarma:** medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**Víctima:** persona que ha sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.

**Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Los conceptos anteriormente descritos podrán ser consultados en el blog glosario de términos en materia de atención a emergencias, (Euskadi.edu, 2013)

### 3.3 Marco Teórico

La presente sistematización describe, muestra, sugiere e interpreta el procedimiento llevado a cabo por Corantioquia respecto a la actualización de su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseñado de forma previa y con corte de no atención a 2018, en este se pretende recopilar la información para que se logren cerrar brechas de desinformación con los responsables, corresponsables, líderes de este proceso y a su vez la entidad cumpla con los criterios y lineamientos definidos por la normatividad colombiana. Para lograr el objetivo se realiza un proceso de divulgación, en este sentido es preciso aclarar su concepto, pero sobre todo determinar conocimientos previos por parte de los miembros del equipo de talento humano de la entidad. El diseño del cronograma para actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, permiten que el procedimiento de actuación a seguir por parte de la empresa en caso de que se presenten situaciones de riesgo, se identifiquen la minimización de los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garanticen la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria. En este procedimiento hay que analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

De esta manera, se recalca que todas las organizaciones deben implantar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias según establece el SG-SST. Ofrecer cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y trabajadores. Ser independiente a su forma de contratación o vinculación, se deberán incluir a todos los contratistas, proveedores y visitantes.

Por otro lado, se debe mantener actualizada la identificación sistemática de las amenazas y el análisis de la vulnerabilidad de las mismas que puedan afectar a la organización. Se debe contar con las medidas de protección que sean acordes con las amenazas detectadas. Para tal caso, la entidad debe estar en la capacidad de responder de forma eficaz y efectiva a una emergencia para reducir la afectación al entorno, el ambiente y la propiedad.

Todo Plan de Emergencia debe obedecer y cumplir las directrices del Gobierno Nacional encaminadas a garantizar la protección de la población laboral colombiana según lo indicado en las siguientes leyes, artículos, decretos y resoluciones:

- "Código sustantivo del trabajo". Artículos 205 y 206
- "Ley 9 de 1979". Artículos 96 y 127
- "Resolución 2400 de 1979". Artículos 207, 220 a 234 –
- "Resolución 1016 de 1989". Artículo 11, numeral 18.

Igualmente, un Plan de Emergencia debe contener los siguientes componentes, según lo indican los lineamientos de la legislación nacional:

- Plan Estratégico
- Plan Operativo
- Evaluación de Objetivos

Para el particular de la entidad Corantioquia, los anteriores planes se encontraban diseñados, caso tal se propone la actualización de algunos apartes que requirieron de la intervención durante la etapa práctica.

Según establece el decreto 1072 de 2015 el jefe o coordinador deberá implementar y mantener todas las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta antes emergencia según el SG-SST. Se permiten ofrecer cobertura a los diferentes centros de trabajo, de forma independiente a su forma de contratación o vinculación incluyendo a los contratistas.

Para implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, todos estos aspectos:

- Identificación sistemática de las amenazas que puedan afectar a la organización.
- Identificación de los recursos disponibles, en los que se incluyan las medidas de prevención y control existentes.
- Analizar todas las vulnerabilidades que tenga la organización frente a las amenazas que han sido identificadas previamente.
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la organización.
- Diseñar e implantar los procedimientos para prevenir y controlar todas las amenazas.
- Formular un plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de ciertos eventos potencialmente peligrosos.
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implantar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar todas las amenazas.
- Implantar las acciones factibles, para disminuir la vulnerabilidad de la organización frente a las amenazas que incluye.

- Informar, capacitar y entrenar a todos los empleados, para que se encuentren capacitados durante la actuación y protección en la salud e integridad.
- Realizar simulacros como mínimo una vez al año con la participación de todos los empleados.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en la SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y la atención de emergencias.
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificado los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Finalmente, y acorde a los referentes teóricos se establece un plan que estableciera actividades propias para satisfacer los faltantes específicos a la actualización, los cuales en los posteriores capítulos se ampliarán y clarificarán.

## CAPÍTULO IV

### 4 Metodología

Para dar inicio al proceso de socialización de la experiencia, se aclara que en el desarrollo de la práctica se propone el siguiente plan de mejora con actividades, cronogramas y propuestas que se desarrollaron acorde a los requerimientos de la entidad.

- Actividades de formación y aprendizaje del plan de emergencias y sus generalidades
- Formación a Comités y brigadas de Emergencias
- Inventario de señalización, rutas de evacuación
- Verificación de extintores, carga y recarga, botiquines
- Actividades de formación y aprendizaje del buen manejo de la emergencia sanitaria frente al COVID-19 (Coronavirus).

Jara, O (1994) acota que la sistematización de experiencias es una “Interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo”. (Citado por Pérez, T, 2016, p. 14).

Sistematizar es detenerse, mirar hacia atrás, ver de dónde venimos, qué es lo que hemos hecho, qué errores hemos cometido, cómo los corregimos para orientar el rumbo, y luego generar nuevos conocimientos, producto de la crítica y la autocrítica, que es la dialéctica, para transformar la realidad. Por esta razón “La sistematización de experiencias es una interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo” (Jara, 2015, p. 33)

En la propuesta para sistematizar experiencias, se proponen cinco tiempos que, al ponerse en práctica en un sentido dinámico, pueden ser cuestionados, modificados, enriquecidos y adaptados a situaciones particulares, así:

#### **4.1 Punto de partida**

La experiencia de práctica profesional consistió en actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contingencia y continuidad en aras de mitigar los accidentes y enfermedades laborales cruciales para todos en momentos de incertidumbre en las instalaciones de la entidad CORANTIOQUIA sede central Medellín. Esta experiencia fue muy motivadora y enriquecedora a nivel profesional ya que pude descubrir habilidades, demostrar competencias de conocimientos previos adquiridos durante la formación para que de esta forma se aplicaran aportando a la mitigación y solución a interrogantes que tuviese la entidad frente a la problemática abordada y generando un aprendizaje continuo. Teniendo en cuenta que la empresa ya contaba con un plan previo, esto generó una nueva planificación de actividades que permitieran la reintegración de este documento existente, su socialización con los empleados, la inspección de todas las áreas, donde se identificaron una serie de riesgos que afectan directamente a los empleados, al personal visitante, contratistas.

Como primer paso se debe recopilar información física y digital referente al plan de emergencia diseñado y no actualizado por CORANTIOQUIA, por medio de la guía directa de la coordinadora del programa de salud ocupacional. La información recopilada contiene datos como: registro y documentos relacionados todo esto con el fin de conocer el plan, socializarlo y así encontrar las posibles actualizaciones según las normas.

Seguido al ejercicio de planteamiento inicial, se propone retomar los grupos de comités de emergencias de la Corporación y programar capacitaciones en formación de primeros auxilios, manejo de extintores y brigadistas.

A principios del mes de marzo se realiza el simulacro de evacuación y respuesta ante una emergencia con la participación masiva de empleados de la Corporación, habitantes del sector y personal de bomberos, defensa civil y ARL.

Importante aclarar que a pesar que dentro del cronograma de prácticas se propuso para desarrollar actividades de formación y aprendizaje del plan de emergencias y sus generalidades, conformar nuevamente y activar los Comités y brigadas de Emergencias, inventariar la señalización, rutas de evacuación y verificar los equipos portátiles de emergencia como extintores, su carga y recarga, así como los botiquines, la entrada de la pandemia a causa del COVID – 19, implicó que una gran porción de las mismas se redireccionaran a socializar, capacitar y desarrollar actividades de formación y aprendizaje frente al buen manejo de la emergencia sanitaria y el trabajo se destinó a familiarizar al personal en el manejo de los protocolos de Bioseguridad.

## **4.2 Preguntas iniciales**

### **4.2.1 ¿Qué queremos sistematizar?**

El objetivo principal de esta sistematización es recopilar toda la información suministrada para actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, reorganizarla de tal forma que se pudiera explicar la metodología utilizada para su realización, los grupos de interés involucradas y los medios utilizados, así mismo confrontar los resultados con las metas



propuestas y determinar el estado mejorando los procesos y compartiendo el conocimiento con otras experiencias.

Para el desarrollo del diseño del plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias se desarrollaron varias actividades, con el fin de consolidar la información suministrada por la entidad y la identificada en la inspección inicial, es importante resaltar que se contó con la participación de todo el personal de la organización, incluyendo administrativos y el personal no vinculado directamente en la empresa, siendo estos participes de los programas, capacitaciones y actividades realizadas en el para la creación del diseño. En este diagnóstico situacional se analizaron y evidenciaron las amenazas, la vulnerabilidad y el nivel de riesgo; se aplicó un test que permitió identificar el nivel de reconocimiento que la comunidad interna tenía sobre el plan de emergencia, obteniendo como resultado que el 75% de la población encuestada no tiene un conocimiento muy acertado de lo que es un plan de emergencias y su aplicación en las actividades rutinarias, los riesgos y amenazas a los cuales están expuestos, al determinar la necesidad que existe en los empleados de darles a conocer lo que es un plan de emergencias se establece entregar unos plegables sobre generalidades del plan de emergencias, sus componentes más importantes y socializaciones sobre este.

Del mismo modo se evaluaron los riesgos en los puestos de trabajo y locativos teniendo en cuenta que la estructura de la empresa, su distribución y la ubicación de cada una acorde a necesidad.

#### **4.2.2 ¿Cuál es el plan de acción?**

- Inspección inicial a todas las áreas y dependencias

- Inspección de botiquín
- Inspección de extintores
- Encuesta de identificación de riesgos
- Capacitación plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias
- Reunión elección comité de brigadas de emergencia

Fue particular la revisión de extintores esta inspección se realizó con el fin de tener un inventario y llevar un control de los extintores y botiquines, dado que, a pesar de estar a la vista y disposición de la entidad, no contaban con el respectivo mantenimiento, recarga o dado caso el cambio de los mismo, así como dotar con los insumos faltantes a los botiquines

Posterior a la identificación de estas vulneraciones se establecieron talleres, capacitaciones para dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿cómo actuar ante una emergencia?, saber ¿cuáles eran las rutas de evacuación y los puntos de encuentro?, identificar las alarmas y todo lo referente a los riesgos a los cuales como funcionarios de la Corporación están expuestos, para lo cual, se delegaron los líderes de brigadas de emergencia con su respectivo perfil y descripción de manual de funciones para aplicarlo en caso de ser requerido

En este paso se realizó la jornada de socialización del plan de emergencia de la empresa CORANTIOQUIA, donde se dieron a conocer algunos temas como:

- Los procedimientos a seguir en caso de las amenazas identificadas
- El plan de evacuación dando a conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro
- El manual de Brigada de emergencias donde se encuentran las principales funciones del jefe de emergencias, los coordinadores de brigadas, y las guías de

evacuación, actualizando para este la participación de los mismos y reactivándolos

- Se realizó la Inspección de equipos portátiles de emergencia (extintores y botiquines), con la entrega de los mismos a los colaboradores y de acuerdo a la norma posterior al diagnóstico e identificación de no conformidades.

#### **4.2.3 ¿Qué fuentes de información se utilizarán?**

Las fuentes de información utilizadas para actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en CORANTIOQUIA sede Central de Medellín, 2020 fueron, encuestas, formularios de inspección, listas de chequeo, análisis de riesgo, análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad, así como las normativas:

- Decreto 1072 del 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.
- Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Los estándares mínimos de la resolución 1111, la cual fue derogada por la Resolución 0312 de 2019. donde define los estándares mínimos del SG-SST aclarando que estas normativas son de estricto cumplimiento.

Con lo anterior, se permitió reacondicionar, analizar los pendientes y no conformidades en promover la mitigación de los riesgos a los que están expuestos, así como la captura de la información necesaria para que el documento ya existente en el sistema de calidad, detallara los pendientes y las indicaciones en cada caso.

### 4.3 Análisis de vulnerabilidad

La Vulnerabilidad es identificar los peligros potenciales o amenazas a los cuales está expuesta un elemento o grupo de elementos, mediante la evaluación de los eventos o condiciones que puedan llegar a ocasionar una emergencia con el fin de establecer medidas de prevención, lo cual permite anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- **Personas:** Gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de Seguridad.
- **Recursos:** Suministros: Edificación, Equipos.
- **Sistemas y procesos:** Servicios, sistemas alternos y recuperación

Para este particular se desarrolló una campaña de pausas activas con el fin de incentivar al personal auto proteger la salud durante la jornada laboral, y por medio del breve descanso con la pausa activa durante la jornada laboral recupera energía, mejora el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés. Lo anterior en referencia al personal, y con respecto a los recursos se aplicó dicho análisis a los extintores y botiquines, logrando la

actualizando de acuerdo a normatividad vigente, haciendo uso de instrumentos como listas de chequeo. Finalmente, y como se ha aclarado en apartes anteriores, las otras acciones se encaminaron a la socialización y conocimiento de los protocolos de bioseguridad debido a la entrada de la Pandemia Coronavirus COVID – 2019.

Tabla 2

*Etapas metodológicas*

<b>Momentos</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Método</b>	<b>Herramienta de recolección de la información</b>
<b>Momento 1:</b> Revisión del plan de emergencias	Identificar el estado actual del plan de emergencias de Corantioquia	Observación directa de las áreas con no conformidades, ya valoradas por la lider de SST de la entidad	Documento de plan de emergencia institucional ubicando en E-SIRENA
<b>Momento 2:</b> Actividades formativas frente al plan de emergencias	Socializar el plan de emergencias, reactivando los comités y brigadas	Talleres de socialización	Reactivación de brigadas y comités de emergencia con cargue a sistema de información institucional E-SIRENA
<b>Momento 3:</b> Diagnóstico de equipos portátiles	Recolectar información frente al estado de los equipos portátiles y la señalética de la entid	Inspección y observación directa para hallanar no conformidades	Capturas fotográficas de estado de equipos con cargue directo en sistema de información institucional E-SIRENA
<b>Momento 4:</b> Pausas activas	Incentivar y motivar al personal en auto proteger la salud durante la jornada laboral	Pausas activas en área de trabajo	Capturas fotográficas, toma de asistencia y cargue en sistema de información institucional E-SIRENA
<b>Momento 5:</b> Capacitación y seguimiento trabajo remoto en casa COVID -19	Socializar con el personal el protocolo de bioseguridad frente a la emergencia por Coronavirus COVID -19	Talleres de capacitación virtual	Uso de Microsoft TEAM para talleres alojado en Office 365

Fuente: construcción propia

**Ilustración 2**

**Entrega de Equipos portátiles (Botiquines – Extintores)**



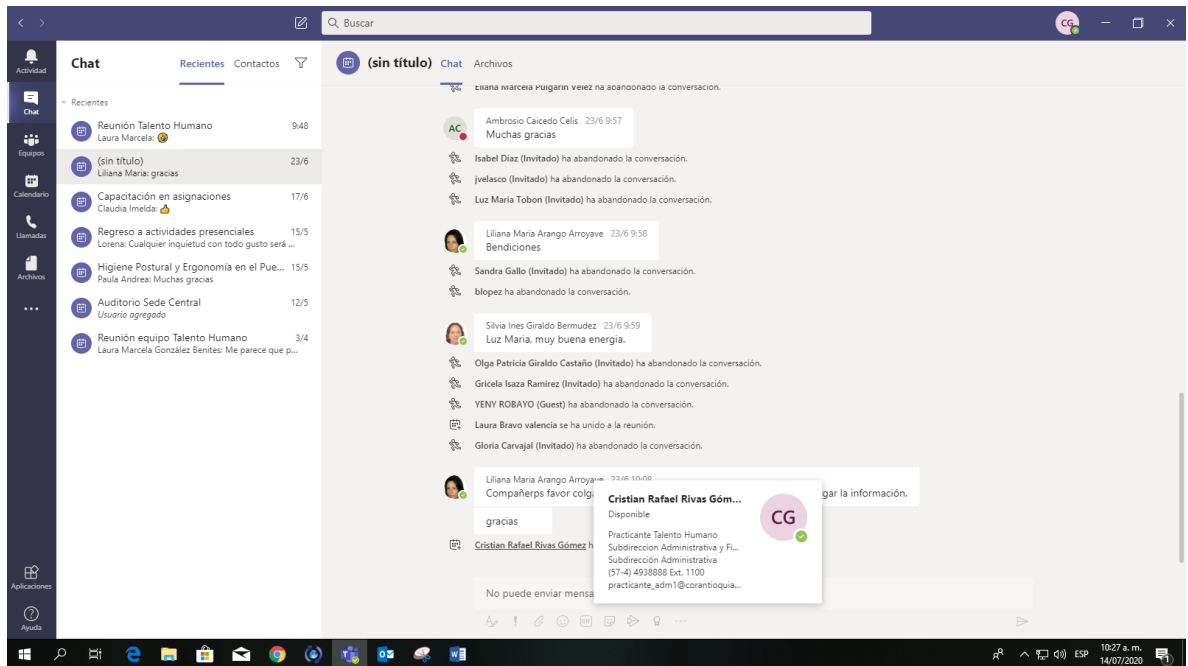
**Ilustración 3**

**Formato de entrega de equipos portátiles**

DANIEL CARVAJAL PÉREZ	1.035.830.694	BOTIQUIN RIÑONERA	1	OT ZENUFANA	
GUSTAVO ADOLFO TORO TORO	98.498.936	IMPFRMFDARI F PROCTTOR SOLAR	1	FCOSISTEMAS	
DIFGO AIFIANDR O HFNAD BARRIENTOS	1.020.469.128	BOTAS DE SEGURIDAD	1	SUB ADMINISTRATIVA	
SANTIAGO SANDOVAL	1234989089	BOTAS DE SEGURIDAD	1	ABURRA NORTE	PRACTICANTE
KEVIN GOMEZ ALZATE	103592038	BASTON DE SFNDFRISMO	1	ABURRA SUR	PRACTICANTE
ILIJIO CESAR GUERRA FUENTES	15.042.192	BASTON DE SFNDFRISMO	1	OT PANZENJI	
JUAN SEBASTIÁN GIL RIOS	1.088.244.608	ROTIOLIIN	1	OT TAHAMÍES	
JESÚS ALFONSO MEDINA ZAPATA	71.678.521	BOTAS TALLA 41	1	OT TAHAMÍES	
CRISTIAN RAFAEL RIVAS GOMEZ	1.040.509.977	BOTAS DE SEGURIDAD TALLA 41	1	SUB ADMINISTRATIVA	PRACTICANTE
DANIEL FERNANDO CASTAÑO DUQUE	1.044.506.777	BOTAS TALLA 41	1	OT TAHAMÍES	
LAIRA MARCELA VÉLEZ ESTRADA	1.128.437.734	IMPFRMFDARI F TALLA XI	1	OT CARTAMA	
LIDY TATIANA BENGIO CARVAIAI	1.110.508.798	ROTIOLIIN	1	OT ZENUFANA	
JULIO CESAR LARA ARRIETA	98.628.851	PROTECTOR SOLAR	1	HEVEICOS	
YON FREDY OLIVERO GUTIÉRREZ	71.736.792	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
IOVANNY EDUARDO BARRIENTOS POSADA	98.627.557	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
GUSTAVO EMILIO PARRA GUTIERREZ	98.487.396	BOTIQUIN RIÑONERA	1	ABURRA SUR	
FRANCISCO IAVIER SFRNA GÁL FGO	15.959.052	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
FRANCISCO IAVIER GUTIERREZ CASTAÑO	91.208.047	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
IESICA MARÍA LONDOÑO CAMO	1.017.191.626	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
GABRIEL ALBERTO PRADO BUETRAGO	94.153.900	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
MALIBICIO FLOREZ AGUIFIO	75.093.032	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
DAVID ESCOBAR TANGARIFE CASTAÑEDA	71.781.745	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
VIVIANA JOHANA DAVID GARCIA	1.128.385.601	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
JULIANA MARÍA GARCÍA ALVAREZ	43.189.188	BOTIQUIN RIÑONERA	1	CULTURA AMBIENTAL	
DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS	15.647.367	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
LUISA FERNANDA ROTERO GÓMEZ	24.331.967	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	GESTION AMBIENTAL	
ISABEL MARGARITA DIAZ FORERO	63.524.159	BOTIQUIN RIÑONERA	1	GESTION AMBIENTAL	
JORGE ENRIQUE FIGUEROA VÉLEZ	71.635.189	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
LUIS CARLOS NARANJO VILLAGAS	71.614.281	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	ABURRA SUR	
IFNNY MARCELA RUIZ SAIDARRIAGA	43.161.791	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS	15.647.367	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	
IFNNY MARCELA RUIZ SAIDARRIAGA	43.161.791	ROTIOLIIN RIÑONFRA	1	CIUITURA AMBRIENTAI	

**Ilustración 4**

**Seguimiento a trabajo remoto en casa (COVID – 19)**





## CAPÍTULO V

### 5 INTERPRETACIÓN CRÍTICA

En el proceso de práctica profesional de actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias elaborado en Corantioquia sede Central de Medellín, 2020, se da inicio con un acompañamiento muy preciso frente a destacar el área de seguridad y salud en el trabajo como preponderante en el desarrollo e intervención a esta tarea durante cada uno de los momentos descritos en el desarrollo de la misma, durante los cuales se recomiendan una serie de actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo propuesto en la entidad, enmarcado dentro de la normatividad vigente para este caso: Decreto 1072 del 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, Ley 1523 de 2012 y Los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 la cual en este momento fue derogada por la Resolución 0312 de 2019.

Una empresa como CORANTIOQUIA debe cumplir con los requisitos, estándares y normas vigentes establecidas para el tipo de empresa, logrando beneficios tanto para el empleador como para sus colaboradores. Así mismo, para que las empresas puedan certificarse e seguridad y salud en el trabajo de conformidad al artículo 2.2.4.7.7 del Decreto 1072 de 2015, deberán cumplir con los estándares mínimos, los cuales deberán tener una excelente calificación por parte de colaboradores y contratistas, desarrollando permanentes actividades que se dirigen a cumplir con la legislación de riesgos laborales impactando ésta positivamente la salud de sus trabajadores y todo el personal que se relaciona directamente con la corporación. Por ello, durante el ejercicio desarrollado en la práctica profesional, se realiza y detalla un cronograma pactado el inicio de la propuesta dirigido especialmente a enfocarse en la actualización del plan de emergencias, sin embargo, se evidencia la falta de continuidad respecto

a los comités y brigadas, así como el diagnóstico y seguimiento al estado de los equipos portátiles, por ende, el enfoque se generaliza integrando todas estas estrategias que permitieron la mejora continua en el plan.

Así, se propusieron y desarrollaron diversas actividades, donde se logra evidenciar que no solo había que intervenir la mejora a algunas no conformidades del plan si no continuar con la socialización a colaboradores nuevos, reinducir a los antiguos, reenfocar algunas líneas de transmisión de la información en referencia a capacitaciones y talleres, dado que la asistencia no estaba siendo tan productiva, por ello, se promueve la importancia de conocer el plan y de reencaminar esfuerzos donde los grupos de interés participaran no solo como receptores si no también escuchando su propuesta en beneficio de la corporación. Por medio de la valoración inicial se puede observar que la alimentación de la información en el sistema eSirena requería de todo el esfuerzo del practicante para actualizar datos que estaban vencidos a 2018. Al terminar la evaluación se enfatiza en los equipos portátiles (extintores y botiquines), logrando la entrega en cada área, lo cual se convirtió en un acto importante disminuyendo riesgos a los que se encuentran expuestos cada uno de los colaboradores. Por otro lado, y no menos importante la reactivación de las pausas activas permitió promover no solo la actividad física en el puesto de trabajo, si no entregar tips de vida saludable que permitan minimizar la enfermedad laboral y/o hacer más agradable las labores cotidianas.

Pero no siendo esto lo suficiente durante el proceso de prácticas, se presenta una situación inesperada más no planeada ni incluida dentro de los planes de ninguna empresa, y fue la llegada de la Pandemia por coronavirus COVID – 19 a nivel mundial, lo que ocasionó que el desarrollo de actividades y las estrategias se avocaran a socializar, entregar directrices, lineamientos y mostrar el uso adecuado de los elementos de bioseguridad que a partir de entrada

en rigor del virus todos los colaboradores, visitantes, contratistas, debían cumplir y ceñirse en aras de evitar la propagación de la enfermedad. Se evidencia un giro bastante abrupto en la forma o modalidad de trabajo, dado que fuimos enviados a labores remotas, haciendo uso de recursos digitales que infartaron algunas acciones propuestas, pero que aun así se pudieron sacar a flote. Estos hechos quedaron demostrados en el acompañamiento que se les facilitó a los colaboradores a través de la aplicación de office 365 Microsoft Teams, por donde a pesar que no se podía tener en contacto físico se lograron socializar todos los protocolos para que luego de forma alternante se les indicara como utilizar dichos insumos de bioseguridad, nuevas demarcaciones de área que no hacían parte de la señalética propia de la corporación.

Es muy particular en este proceso el impacto provocado por el Coronavirus COVID -19, la organización, las organizaciones que hacen parte del acompañamiento que realiza la corporación no se encontraban preparadas para esa nueva realidad. Las pandemias son los principales marcos nacionales de gestión de riesgos en muchos países, las enfermedades infecciosas emergentes están marcadas como motivo de gran preocupación. Visto como un problema médico, cada brote de una infección potencialmente peligrosa lleva a las autoridades a hacer un conjunto racional de preguntas y desempolvar el menú de opciones de respuesta que se pueden implementar según sea necesario de manera gradual. La enfermedad por coronavirus COVID-19 no fue una excepción. Esta enfermedad, se convierte en una epidemia pandémica a nivel mundial lo que impidió de muchas formas el desarrollo de algunas actividades donde el contacto físico y grupal era necesario, tareas como: reinducción frente a las actividades propias que desarrollan los integrantes de los comités de brigadas de emergencia a los cuales solo se les socializaron la funciones, sin embargo tareas específicas como: vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa

de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; proponer su divulgación y observancia; visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control, colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia, evaluar los programas que se hayan realizado, no se lograron sortear ni desarrollar en ese periodo. Finalmente, en este particular el comité se reconstituyó para que de acuerdo a lo establecido en la resolución 2013/86 y se realizaron reuniones virtuales que le permitieron reconocer las funciones para poder desarrollarlas con la nueva realidad.

Sin embargo, todas estas ocurrencias no impidieron que se ejecutaran el plan de mejora propuesto, dado que desde el inicio de la práctica se avocaron los esfuerzos al levantamiento de la información y de inmediato a la acción correctiva, hecho que se recomienda en el desarrollo de toda práctica, que al momento de aprobarse la propuesta de intervención se enfatizan en los focos que tenga mayor facilidad de impactarse desde el inicio, para hacerles seguimientos cíclicos durante el tiempo de la práctica y que se ataquen las actividades macros de una forma progresiva. Con ello, se lograron con esta estrategia reconstituir los comités y brigadas, inventariar los equipos portátiles, hacer entrega de los mismos, para que actividades más macros incluidas en la propuesta como socialización de las generalidades del plan de emergencias, sensibilización sobre los riesgos en la corporación y la incluida de forma alterna en referente a la nueva realidad por COVID -19, fueran ejecutadas haciendo uso de la mediación tecnológica,

socializando y capacitando el personal, entregando directrices, y de cierta forma entregando partes de tranquilidad a la población impactada en referencia a esas nuevas adaptaciones.

Algunos aspectos no se pudieron cumplir como desarrollar de forma plena y física como por ejemplo el simulacro de evacuación, el cual estaba propuesto realizarse en la segunda semana del mes de marzo, de este solo se logra entregar información respecto al que hacer y a los puntos de encuentro, más las acciones en campo no se lograron implementar debido a la restricción y confinamiento debido a la pandemia.

Importante acotar también como en este proceso de práctica se evidencia como entidades tales como la administradora de riesgos laborales (ARL) se integra a las actividades de socialización y capacitación del personal para el manejo del protocolo de bioseguridad por COVID – 19, lo cual fue aportante a la experiencia de este aprendiz logrando ver la interacción entre las partes mejorando los conocimientos y adquiriendo más herramientas para el quehacer profesional.

Frente a la actividad de implementación del Riesgo Biológico COVID-19 en la Matriz de Peligro, el cual fue desarrollado de forma remota, vislumbró en cada una de las sesiones desarrolladas para tal fin como el comportamiento variable de esta problemática generaba nuevos reacondicionamiento y cambios en las conductas de los colaboradores, porque no solo era conocer si no aplicar y no solo en la empresa si no en el hogar, dado que la alternancia o trabajo presencial fraccionado fue aprobada de acuerdo no solo a directrices de la corporación si no de las mismas que el estado estipuló, afectando el desarrollo de proyectos y programas que la entidad hacía en campo, las cuales son el sostén económico de la misma, así como el mismo seguimiento que desde todas las áreas se proponían. Al final de la etapa práctica se aplicaron

listas de chequeo con inspecciones frente al control y manejo de los protocolos de bioseguridad COVID -19 de forma presencial para hacer entrega del producto solicitado de actualización del plan de emergencias.

Muchos fueron los aprendizajes obtenidos en el proceso de práctica profesional realizada en la corporación y más aún enfrentarse a una problemática de orden mundial no contenida en ejercicios o normatividad vigente, donde correspondió aprender, desaprender y retroalimentar para poder contrarrestar efectos negativos frente a ella. También que, a pesar de todas las empresas, aunque grandes y organizadas no deben dejar de lado la permanente intervención en el área de la seguridad y salud en el trabajo, porque de ello depende que el personal y su entorno interactúen sanamente y en armonía. Algunos beneficios percibidos por la empresa fueron:

- Conocimiento de los colaboradores de las generalidades del plan de emergencias y la respuesta ante una emergencia
- Identificación y reconocimiento de puntos de encuentro, señalización y rutas de evacuación
- Trabajo en equipo
- Cultura del riesgo y cómo actuar ante una amenaza o riesgo latente
- Activación de los comités de emergencias
- Participación activa del simulacro realizado con vinculación de población en general y entes de rescate como bomberos, defensa civil, entre otros.

La práctica profesional deja como aspectos positivos la puesta en práctica del conocimiento adquirido en el transcurso del proceso formativo, así como también los nuevos conocimientos que se presentan en el desarrollo del día a día las cuales que no se contemplan en

el plan de estudios. Durante el transcurso del programa universitario, se impartieron conocimientos sobre riesgo, biológico, físico, químico, eléctrico etcétera, sin embargo, no se incluye el riesgo de las pandemias o enfermedades como afectan al campo empresarial o al menos en ninguna de las tutorías fue tratada. Teniendo en cuenta que este hecho afectó la mitad del proceso de práctica en la entidad, lográndose sortear con éxito el desarrollo de la propuesta, no sin dejar de lado el gran apoyo de las personas de la corporación, especialmente la líder del proceso.

Existen otros conocimientos aplicados, muy importantes, que siempre en las empresas se relacionan al cargo de los profesionales en salud ocupacional y que durante la práctica profesional desean que se desarrollen, pero hay que ser muy puntuales a la hora de realizar las propuestas, tal que estas no se desvirtúen en la ejecución de otras labores que puedan no ser tan profundas en el quehacer profesional, tales como la revisión de documentos o contratos de seguridad y salud en el trabajo, siendo estas funciones que puede desempeñar un auxiliar administrativo desaprovechando los conocimiento del practicante a ese nivel de formación, que aunque las actividades se desarrollaron acorde a lo solicitado, esta no hacía parte de la propuesta.

Finalmente, la práctica profesional se conforma por espacios de aprendizajes que en su conjunto permite la adquisición y desarrollo de competencias profesionales basadas en el saber hacer. Sin embargo, no puede considerarse sólo como simple asignaturas (cursos o fases) en tiempos finitos, sino que su administración debe desarrollarse a lo largo de toda la carrera a través de módulos o proyectos formativos que permita su verdadero alcance. Ello implica la inmersión de los estudiantes en el mundo laboral - profesional, en atención a su especialidad respectiva, desde el inicio de la formación. Por ello, es tan importante desde cada una de las

asignaturas siempre mezclar la teoría con la práctica, para que de esta manera las actuaciones en el campo de labores sean más productivas y eficientes.



## CAPÍTULO VI

### 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

- Aspectos positivos se recrean frente al desarrollo de la práctica profesional en la Corporación, dado que se creó la necesidad en los colaboradores de saber más acerca de los planes de emergencias y los riesgos o amenazas a los cuales se están expuestos en las empresas.
- Importante resaltar como el cambio de la mediación de capacitación del personal, con el uso de Microsoft Teams para office 365, impactó el cumplimiento del objetivo de la propuesta en el plan de mejora, ya que se llegó a un mayor número de colaboradores.
- Para los integrantes de los equipos destinados a reconocer y reaprender acerca de la actualización del procedimiento del plan de mejora acorde a la normatividad, los llevó no solo a retomar esos conceptos si no a volverse replicadores de ese ejercicio, dado que es un beneficio no solo para la corporación si no para ellos mismos.
- La experiencia de sistematizar el proceso de práctica profesional; nos permite ponernos en contacto con el proceso, afrontar los obstáculos de cada tarea, incrementa el nivel de preparación y conocimiento que finalmente es transferido a los colaboradores como parte de nuestro aporte a las empresas. La

implementación es parte fundamental en los registros y evidencias que exige la ley, al mismo tiempo que acerca cada vez más a la organización en la cultura del auto cuidado, minimiza la probabilidad de incidentes o accidente, genera condiciones trabajo más seguras y ambientes de trabajo saludables.

## 6.2 Recomendaciones

De esta manera se logran realizar recomendaciones para el desarrollo de la práctica profesional entre las cuales se pueden proponer las siguientes:

### **Para la Universidad**

- Iniciar un proceso de formalización entre el octavo y el noveno semestre con respecto a la opción de grado, con el fin de que haya una vinculación directa a la hora de realizar las prácticas profesionales, y se pueda realizar un proceso sistemático de las dos etapas, ello permitiría ser más eficientes al momento de las entregas y que el acompañamiento sea más fluido y propositivo.
- Realizar una asignación de más tutores para las actividades de prácticas, con el fin de que se intensifiquen las visitas e intervenciones la hora de la realización de las prácticas profesionales, los 3 momentos son pocos para profundizar acciones o complementar inquietudes que se presentan en el momento de desarrollar la práctica.
- Realizar un acompañamiento desde el primer semestre con temas importantes como normas APA, semilleros de investigación, sistematización y las diferentes

modalidades de práctica profesional, con el fin de fortalecer los conocimientos y afianzar la confianza de los estudiantes.

### **Para el estudiante**

- Capacitarse y fortalecer los conocimientos en normas APA desde el primer semestre, no justificarse o basarse solo en lo que los tutores solicitan, y que, desde actividades básicas en los primeros semestres, estas sean utilizadas. Cabe acotar frente a esta recomendación que la universidad ofrece estos espacios y que los estudiantes no los aprovechamos, y que dadas las actuales condiciones para acceder a la información y capacitación se recomienda asistir a ella de manera permanente, evitando contratiempos en la presentación de los trabajos escritos, especialmente la opción de grado.
- Desde octavo semestre hacer el sondeo y acercarse al área de prácticas para hacer un estudio previo e investigativo de los lugares o de cuál es la práctica profesional que más se adapta a las habilidades adquiridas en el proceso formativo y no la que corresponda para que así pueda fortalecer y/o aportar a la empresa donde las desarrolle y a la experiencia del aprendiz, siendo un proceso en el cual las dos partes se beneficien

### **Para la empresa**

- Como sugerencia a la corporación, deberán hacer esfuerzos para no desconocer que las afectaciones externas generan pánico y que el reacondicionamiento no solo en las áreas de trabajo si no en las conductas de los colaboradores, tales como lo fue la llegada del Coronavirus, generó readaptaciones en la forma de laborar y

de comenzar a diseñar estrategias para el cuidado de la salud, no solo física si no mental, las cuales también hacen parte de la seguridad y salud en el trabajo.

## Referencias

- Cárdenas, A. (2017) Diseño del plan de emergencias de la clínica José a. Rivas. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Colombia, C. d. (Diciembre de 1993). Secretaria Distrital del Habitat. Obtenido de Ley 99 de 1993: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad/ley-99-1993>
- Congreso de la República de Colombia (2012). Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>
- Congreso de la República de Colombia (1979). Ley 9 del 24 de enero de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias, diario oficial 35193 de febrero 5 de 1979. <https://www.arlsura.com/index.php/leyes-y-normas/236-ley-9-de-1979>
- Congreso de la República de Colombia (1993). Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, diario oficial 41148 del 23 de diciembre de 1993. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/colombia\\_-\\_ley\\_100.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/colombia_-_ley_100.pdf)
- Congreso de la República de Colombia (1996). Ley 322 del 4 de octubre de 1996, por la cual se crea es Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones, diario oficial 42894 del 4 de octubre de 1996. <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1794245>
- Congreso de la República de Colombia (2012). Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por medio de la cual se establece la ley General de Bomberos de Colombia. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20576>
- Congreso de la República de Colombia (1998). Decreto 93 del 13 de enero de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.. <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1684293>
- Congreso de la República de Colombia (2012). Ley 1562 del 11 de Julio de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, diario oficial 48488 del 11 de Julio de 2012. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683411>
- Corantioquia. (s.f.). Corantioquia. <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

- Euskadi (2013). Glosario de términos en materia de atención y emergencias.  
<https://www.euskadi.eus/glosario-terminos-emergencias/web01-a2larri/es/>
- García, N. & Torres T. (2016). Formulación del plan de emergencia y contingencias de la empresa Intercontinental de Carga S.A.S. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.
- Guía Técnica Colombiana GTC 45 (2012), Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional, Editada por el Instituto Colombiana de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).  
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9740/PROYECTO%20FINAL.pdf?sequence=1>
- Jara, H (1994). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias.  
<http://www.cepalforja.org/sistematizacion>.  
[http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6\\_JAR\\_ORI.pdf](http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0788/6_JAR_ORI.pdf)
- Jara, H (2015). La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico y transformador. Docencia.  
<http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wpcontent/uploads/2015/06/Entrevista-Oscar-Jara-Revista-Docencia.pdf>
- Naciones Unidas. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Recuperado de <http://www.unisdr.org>
- Melo, C., & Pérez, M. (2017). Diseño plan de emergencia para la organización centro de enseñanza automovilista. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de trabajo y seguridad social. Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Ministerio de trabajo y seguridad social y Ministerio de salud. Resolución 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud.  
<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%2089.%20Programas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf>
- Ministerio del trabajo y la seguridad social (1979). Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>
- Ministerio del trabajo y la seguridad social (1994). Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, del 22 de junio de 1994.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1295\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html)

- Ministerio de trabajo y seguridad social y Ministerio de salud. Resolución. Resolución 1016 del 31 marzo de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/1132-resolucion-001016-de-1989>
- Ministerio del Interior. Plan local de emergencias y contingencias. Dirección general para la prevención y atención de desastres. Bogotá: MinInterior, 1998
- Murillo, G (2018). Curso de gestión del riesgo de desastres para autoridades ambientales de Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/environment\\_energy/curso-en-gestion-del-riesgo-de-desastres-para-autoridades-ambien.html](https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/environment_energy/curso-en-gestion-del-riesgo-de-desastres-para-autoridades-ambien.html)
- Pérez, T (2016). Sistematización de experiencias en contextos universitarios. Universidad Nacional abierta. Ediciones del Vicerrectorado Académico. Caracas. <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/04/GUIA-DID%C3%81CTICA-SISTEMATIZACI%C3%94N-abril-2016.pdf>
- Presidencia de la República (2014), Decreto 1443 de 31 del Julio de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841#:~:text=El%20presente%20decreto%20tiene%20por,modalidad%20de%20contrato%20civil%2C%20comercial>
- Presidencia de la República (1984). Decreto 614 del 14 de marzo de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/610-decreto-614-de-1984>
- Presidencia de la Republica de Colombia (2003). Manual para la elaboración de planes empresariales de Emergencia y Contingencias y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres. [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3\\_proc\\_adminis\\_gestion\\_talento\\_humano/\(08052015\)\\_Manual\\_Elaboraci%C3%B3n\\_Planes\\_Empresariales\\_Emergencia.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Manual_Elaboraci%C3%B3n_Planes_Empresariales_Emergencia.pdf)
- Presidencia de la Republica de Colombia (1989). Decreto 919 del 1 de mayo de 1989, Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13549#:~:text=A RT%C3%8DCULO%201%C2%BA.,PREVENCION%20Y%20ATENCION%20DE%20DESASTRES.&text=c\)%20Garantizar%20un%20manejo%20oportuno,situaciones%20de%20desastre%20o%20calamidad.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13549#:~:text=A RT%C3%8DCULO%201%C2%BA.,PREVENCION%20Y%20ATENCION%20DE%20DESASTRES.&text=c)%20Garantizar%20un%20manejo%20oportuno,situaciones%20de%20desastre%20o%20calamidad.)

Positiva Compañía de Seguros (2014). Plan de Emergencia y Contingencia Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Recuperado de:

[[http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles1969\\_plan\\_emergencia\\_2014.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles1969_plan_emergencia_2014.pdf)]

Positiva, Compañía de seguros. (2018). Plan De Emergencias y Contingencias. INVIMA.

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/544137/PLAN+DE+EMERGENCIAS+PTO+STA+MARTA.pdf/90fcc5bc-caac-bf40-7169-47091733c633>



## Anexos

## Anexo 1 Recomendaciones para el aislamiento ARL

ARL ORGANISMO REGULADOR BOLÍVAR 

**RECOMENDACIONES**  
PARA EL AISLAMIENTO EN CASA

Si le diagnosticaron COVID-19 o sospechan que usted puede estar contagiado, aquí le dejamos algunos consejos:

**EVITE:**

- Salir de casa o de la zona de aislamiento.
- Compartir utensilios como platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama.
- Después de usarlos debe lavarlos con detergente común.
- Saludos o muestras de afecto como besos, abrazos o saludos de mano.
- Atender o recibir visitas.
- Asistir a lugares públicos con gran afluencia de personas (cines, centros comerciales, etc.)
- Usar transporte público.
- Contacto con animales, no los acaricie, incluso a sus mascotas.



**TENGA EN CUENTA:**

- Lavarse las manos, especialmente, luego de tocar sus secreciones, ir al baño o salir del cuarto. No olvide secarse con toallas desechables.
- Use pañuelos desechables si va a toser o estornudar. Dépositelos en una bolsa antes de tirarlo a la caneca de la basura.
- Use mascarilla o tapabocas cada vez que esté en contacto con otras personas. No los reutilice.
- Medir 2 veces al día su temperatura corporal y llevar un registro.

**NO OLVIDE:**

- Seguir las medidas preventivas entregadas por el personal de la salud hasta que ellos mismos informen que puede volver a sus actividades.
- La incapacidad en los casos bajo sospecha será de 14 días, con posibilidad de prórroga en caso de complicaciones o agravamientos de síntomas. En los casos confirmados será de 14 días a partir de la fecha de diagnóstico.

**ESTÉ ATENTO**

Si usted presenta:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control, por más de 24 horas y que no presenta mejora.
- Dolor o sonidos en el pecho al respirar.
- Dificultad para respirar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento, somnolencia o dificultad para despertarse.
- Deterioro del estado general en forma rápida.

En caso de tener estos síntomas llame a las líneas de emergencia de su municipio o ciudad.

**SI ES CUIDADOR DEBE:**

- Lavarse las manos antes de tener contacto con el paciente, después de tener contacto con él, o con sus secreciones y luego de tocar objetos en su habitación.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Usar mascarilla o tapabocas cada vez que interactúe con el paciente. Al momento de retirarla NO toque la parte frontal, porque está contaminada. Luego, lávese las manos.
- Estar pendiente de la sintomatología del paciente, si observa deterioro en las condiciones de salud, llame a su EPS o a la Secretaría de salud del municipio e informe que sospechan que el paciente tiene COVID-19.



**LAVADO DE MANOS**

Recuerde usar abundante agua y jabón, frotar palmas, nudillos y dedos durante 30 segundos o limpiarse con alcohol glicerinado al 70%, además, cubra todas las superficies de las manos y frotése hasta que se sequen.

**CUIDADOS EN CASA**

- El paciente debe permanecer solo en una habitación con ventanas abiertas y puerta cerrada.
- Asignarle un baño para uso exclusivo.
- Los demás integrantes del hogar deben mantenerse alejados del paciente.
- Usar tapabocas al entregarle el medicamento, alimentos o brindarle apoyo.
- Desinfectar constantemente superficies como camas, sillas, mesas de noche, manijas de puertas, baños, llaves, grifos e interruptores de luz, así como las paredes con las que tenga contacto el paciente. Limpie además celulares, portátiles, controles de TV, etc.

**LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y PISOS**


- Use guantes plásticos.
- Prepare una solución con medio litro de agua y 10 cc de Hipoclorito de sodio a concentración del 5,25% (uso doméstico).
- Sumerja el paño o trapero y escórralo bien.
- Limpie la superficie.
- Lave muy bien el paño o trapero.
- Póngalo a secar.

**LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS**

- Use guantes plásticos.
- Humedezca una toalla de papel con alcohol antiséptico.
- Limpie uno a uno los dispositivos.
- Bote la toalla.

**¡Trabajemos juntos por la prevención y el bienestar de nuestras empresas!**

Anexo 2 Asistencias prácticas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD								
REGISTRO DE ASISTENCIA AL ESCENARIO DE PRÁCTICA								
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CRISTIAN RAFAEL RIVAS GOMEZ		ID	531779				
PROGRAMA	ABIG		NOMBRE PROFESOR DE PRÁCTICA	CARLOS ANDRÉS ALVIZ MORENO				
CLASIFICACIÓN DE PRÁCTICA	Convenio Investigación_Independiente Contrato Laboral							
ESCENARIO DE PRÁCTICA	COMUNICACIÓN		NOMBRE INTERLOCUTOR	LORENA RESTREPO BENTEZ				
FECHA	ACTIVIDAD (S) REALIZADA (S)	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS DÍA	FIRMA INTERLOCUTOR	FIRMA PRACTICANTE		
25 de Febrero de 2020	Preparación de Capacitación Primeros Auxilios Básicos.	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
25 de Febrero de 2020	Preparación sobre los protocolos de Contorno Integral ante la contingencia del COVID 19 (Comunidad)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
26 de Febrero de 2020	Actualización de inventarios de Elementos de Protección Personal	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
27 al 28 de Febrero de 2020	Inspecciones de Seguridad.	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
29 de Febrero de 2020	Participación en el PQRH – Plan de Acción	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
02 de Marzo de 2020	Armedo de Inubios	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
04 de Marzo de 2020	Inspecciones de Estribos	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
05 de Marzo de 2020	Inspecciones de Recursos para la Atención de Emergencias	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
06 de Marzo de 2020	Entrega y Impacto de Sistemas de Protección Personal (Bataques) – Cofre de Territorios	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
12 al 13 de Marzo de 2020	Entrega y Impacto de Sistemas de Protección Personal (Bataques) – Cofre de Territorios. Envío de Conceptos Médicos Ocupacionales (Empresas y Prestadores)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
16 al 20 de Marzo de 2020	Revisión documental del SO-GST de los Contratistas que realizan actividades laborales en la Corporación. – Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
31 de Marzo al 10 de Abril de 2020	Revisión documental del SO-GST de los Contratistas que realizan actividades laborales en la Corporación. – Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
13 de Abril al 28 de Abril	Protocolo de Bioseguridad y Normas COVID 19 - Actualización de MATRIZ de Riesgo adaptándola al trabajo en casa y relación a las actividades. - Pliegos de Auto reporte de Controles de Salud COVID-19 - Programa de Retorno de Actividades COVID 19. - Matriz Legal COVID-19 - Recopilación de Oficio ARL – Los aspectos técnicos de los protocolos de identificación y bioseguridad en época de COVID 19. - Trabajo Remoto (En casa)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		
29 de Abril de 2020	Reunión con la Directora General sobre el Protocolo de Bioseguridad y Medidas Adoptadas para el Retorno de las Actividades Laborales en la Corporación - Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m.	10 horas	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>		

30 de Abril al 24 de Junio de 2020	Revisión documental del SG-SST de los Contratistas que realizan actividades laborales en la Corporación. – Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m	10 horas	Granatbrestrepa08	Cedhen Rafael Rojas Gómez
26 de Junio de 2020	Retorno de Actividades Presenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inspecciones de Bioseguridad COVID-19.</li> <li>Implementación lista de Chequeo. Res. 666/2020</li> <li>Inventario de Chaquetas de Motociclistas</li> </ul>	07:30 A.M	05:30 P.M.	10 HORAS	Granatbrestrepa08	Cedhen Rafael Rojas Gómez
30 de Junio al 13 de Julio de 2020	Revisión documental del SG-SST de los Contratistas que realizan actividades laborales en la Corporación. – Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m	10 horas	Granatbrestrepa08	Cedhen Rafael Rojas Gómez
14 de Julio de 2020	Retorno de Actividades Presenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inspecciones de Botiquines antiguos</li> <li>Implementación lista de Chequeo. Res. 666/2020.</li> <li>Inventario de Batas Quirúrgicas.</li> <li>Empaque de Alcohol para las Oficinas Territoriales.</li> <li>Reunión equipo de Talento Humano – Seguimiento de Actividades Remotas y Presenciales</li> </ul>	07:30 A.M	05:30 p.m	10 horas	Granatbrestrepa08	Cedhen Rafael Rojas Gómez
15 de Julio al 24 de Julio de 2020	Revisión documental del SG-SST de los Contratistas que realizan actividades laborales en la Corporación. – Trabajo Remoto (En Casa)	07:30 A.M	05:30 p.m	10 horas	Granatbrestrepa08	Cedhen Rafael Rojas Gómez
<b>TOTAL HORAS PLANILLA</b>				180 horas		

Anexo 3 Relato de inspecciones a nivel fotográfico





Extintores con recarga vencida



Pasillos con elementos obstructivos



Cableado estructurado sin protección



Luminarias defectuosas